



ORDENANZA MUNICIPAL

El Comité de Emergencia Municipal **CODEM**, Sociedad Civil y Alcaldía Municipal a toda la población de nuestro Municipio de Concordia, Departamento de Olancho **HACE SABER QUE: PRIMERO:** solicitamos a la población en general del Municipio, implementar las medidas de prevención y precaución que hace el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y ordenanzas Municipales mediante la emergencia COVID-19:

Lavado permanente de manos con agua y jabón.

Uso de Gel con base de alcohol.

No saludar de beso y mano.

No compartir bebidas ni alimentos ni artículos de uso personal.

Practique el autoaislamiento social.

El uso de mascarillas es obligatorio al salir de sus casas.

Acuda al Centro de Salud si presenta fiebre o tos seca.

Quedarse en casa y salir solo cuando se presente una verdadera emergencia.

SEGUNDO: Reconocemos el mejor esfuerzo de la Alcaldía Municipal y todas las personas que han trabajado de forma eficiente en el retén de calles aplicando controles de no circular en las vías públicas a fin de estar manteniendo estas medidas más estrictas para evitar la propagación del virus COVID-19.

TERCERO: Les recordamos que a partir de hoy lunes 04 de mayo a nivel local se tomarán las siguientes medidas:

- a) Controlar las entradas y salidas de las personas y en tránsito por el municipio.
- b) Informarles a todas las personas que corresponde a nuestro municipio de Concordia que vengan de lugares clandestinos se pondrán en cuarentena por 14 días en el Centro de Aislamiento Instituto Leticia Castro, debido a que algunas personas no cumplen su cuarentena en casa.
- c) Los carros repartidores de productos comestibles, abarroterías y ferreterías descargarán en el retén de la entrada al Municipio.
- d) A través de la reunión CODEM y Sociedad Civil se asignó voluntarios para vigilar barrios, aldeas y caseríos para que la población atienda y respete las medidas durante la emergencia COVID-19.

CUARTO: Toque de queda absoluto vigente desde el domingo 03 de mayo a las 3:00 pm hasta el día domingo 17 de mayo del 2020. Verificando que se cumplan las medidas de restricción de circulación a un dígito por día, sábado y domingo queda prohibida la circulación de vehículos y personas a nivel nacional.

**Unidos y Con Solidaridad
Enfrentaremos La Emergencia de Coronavirus COVID-19**

"DIOS BENDIGA A HONDURAS"

MUNICIPIO DE CONCORDIA, OLANCHO 04 DE MAYO DE 2020.



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA OLANCHO



Marcio Adalio Suazo
MARCIO ADALIO SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL



Sendy Paola Juarez
SENDY PAOLA JUAREZ
PRESIDENTA CODEM



Melvin Nixomar Aviles
MELVIN NIXOMAR AVILES
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



Eva Suyapa Silva
EVA SUYAPA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

